

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

**MOCIONES** ..... Página  
4540

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a realizar las reformas legales y reglamentarias necesarias para prohibir el uso en espacios o acontecimientos públicos que no tengan una finalidad estrictamente religiosa, de vestimentas o accesorios en el atuendo que cubran completamente el rostro** ..... 4540

*La señora Sánchez-Camacho Pérez defiende la moción.*

*La señora Hernández Gutiérrez defiende la enmienda de los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto.*

*La señora Sánchez-Camacho Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Tuñón San Martín, por el Grupo Parlamentario Mixto; así como las señoras Caballero Martínez, también del Grupo Parlamentario Mixto; Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción por 131 votos a favor y 129 en contra.*

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-**

**TA, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que en las licitaciones de contratos de las Administraciones Públicas se tenga en cuenta la innovación entre los criterios de valoración de las ofertas** ..... 4553

*El señor presidente informa a la Cámara de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.*

*El señor Vallejo Serrano defiende la propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; el señor Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y los señores Vallejo Serrano, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** ..... 4560

**De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo** ..... 4560

*El señor Bella Galán, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Roig i Grau defiende las enmiendas números 24 a 26, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*

*El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 6 a 23, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.*

*El señor Salas Machuca defiende las enmiendas números 1 a 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra de las enmiendas hace uso de la palabra la señora Iranzo Sánchez.*

*En turno de portavoces, intervienen el señor Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Simón de la Torre, por el*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

#### MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS REFORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA PROHIBIR EL USO EN ESPACIOS O ACONTECIMIENTOS PÚBLICOS QUE NO TENGAN UNA FINALIDAD Estrictamente religiosa, de vestimentas o accesorios en el atuendo que cubran completamente el rostro (Número de expediente 662/000121).

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Mociones. Moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a realizar las reformas legales y reglamentarias necesarias para prohibir el uso en espacios o acontecimientos públicos que no tengan una finalidad estrictamente religiosa, de vestimentas o accesorios en el atuendo que cubran completamente el rostro.

A esta moción se ha presentado una enmienda que ha sido suscrita por los siguientes grupos parlamentarios: Socialista, Entesa Catalana, Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas y Mixto.

Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores senadores. Subo esta mañana a la tribuna de esta Cámara a presentar una iniciativa de mi grupo parlamentario que considero de gran importancia, una iniciativa con la que se pretende que se realicen las reformas legales y reglamentarias necesarias para prohibir el uso del velo integral, burka o niqab, en todos los espacios públicos cuando no se tenga una finalidad estrictamente religiosa.

Antes de entrar en las consideraciones propias de la moción quiero decirles a sus señorías que les invito a todos a realizar una reflexión serena, responsable y rigurosa que atienda a las necesidades del mundo actual y que atienda, además, al debate que, como ustedes saben, está en la calle. Se trata de un debate mediático y de un debate que nos está pidiendo la sociedad en general.

Señorías, les digo con toda sinceridad que mi grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa porque cree en la coherencia y en la valentía políticas y porque cree que una iniciativa de estas características debe conseguir el máximo de los consensos. Por eso les emplazo, señorías, a que sea así y a que podamos conseguirlo.

Señoras y señores senadores, las mujeres de Europa occidental hemos recorrido un largo camino para arrinco-

nar todos aquellos elementos propios de antiguas tradiciones que disminuían nuestro papel en la sociedad. No ha sido un camino fácil, señoras y señores senadores. No hace demasiado tiempo, recordarán ustedes que en España las mujeres teníamos que contar con el permiso masculino, paterno o conyugal, para realizar actos tan cotidianos como abrir una cuenta corriente, firmar un contrato o disponer de un pasaporte. La historia colectiva de hombres y mujeres occidentales nos obliga hoy aquí a ejercer nuestra responsabilidad como legisladores y, por tanto, a ejercer la responsabilidad que tenemos para garantizar la dignidad de las mujeres, para garantizar la igualdad de las mujeres y, desde luego, para garantizar el mantenimiento de nuestros derechos constitucionales.

Esta historia colectiva de los hombres y mujeres occidentales para ocupar el espacio público en igualdad, creo sinceramente, señorías, que nos ha hecho mejores a todos, a los hombres y a las mujeres del mundo occidental.

Señorías, hoy no estamos hablando aquí de libertad religiosa; hoy, señorías, estamos hablando de dos símbolos, de los símbolos relativos al velo integral, al burka y al niqab, que son símbolos de una forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres que los occidentales, señorías, no podemos aceptar. Nosotros no queremos aceptar que las mujeres sean invisibles, que las mujeres vivan en una cárcel de tela, y por eso, señorías, les pido a todos, sinceramente, su apoyo a esta iniciativa.

Alguien tan poco sospechoso de ser conservador como Bernard-Henri Lévy decía: El burka no es una prenda de connotaciones religiosas, no hay ningún texto islámico que obligue a portar prendas como esa. El burka es una cárcel a medida.

Por eso, señorías, creo que hoy debemos proceder a la regulación legal para prohibir el uso ordinario público de esas prendas que vulneran y vejan la dignidad de la mujer y, por tanto, que son claramente discriminatorias para todas las mujeres. Y les digo, señorías, que no podemos permitir desde esta Cámara que hoy se pierda esta oportunidad.

Señorías, algunos han argumentado que es una cuestión de seguridad pública. El Partido Popular considera que hay razones de seguridad pública, hay razones de discriminación de la mujer y hay razones para mantener nuestros derechos constitucionales y el debate social de la garantía de esos derechos para solicitar hoy aquí la prohibición del uso del burka y del niqab.

Ustedes conocen muy bien que la Ley 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, establece la obligatoriedad de todos en el territorio de nuestro país para estar claramente identificados, y ahí hay los mecanismos necesarios, en los artículos 9 y 20, para que se exija la garantía de esa identidad y para que nadie vaya cubierto por las calles de nuestro país.

Por tanto, creemos que hay razones de seguridad, pero la razón más importante que ha motivado a este grupo parlamentario es una razón de dignidad. No queremos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que ninguna mujer en España vea sus derechos discriminados y pueda utilizar el

burka o el niqab porque consideramos que es un elemento de discriminación, de falta de dignidad, de humillación y de vejación de los derechos de las mujeres, y hoy, desde aquí, tenemos la responsabilidad, señoras y señores senadores, de que eso no vuelva a ocurrir y que no sea una realidad en nuestras calles.

Algunos quieren argumentar que no es un debate real. Han criticado al Partido Popular por electoralismo, por oportunismo, por debate innecesario, por considerar que no era un debate real en las calles. Señorías de algunos grupos, especialmente del Grupo Parlamentario Socialista, que así nos han criticado, mantengan ustedes su coherencia, porque en muchos ayuntamientos de Cataluña ustedes están regulando la prohibición del uso del burka y del niqab, y me parece sorprendente que no quieran ustedes aquí ejercer la regulación en una normativa estatal de la prohibición del uso del burka y del niqab que están haciendo muchos de sus alcaldes en tierras de Cataluña.

Además, señorías, aunque haya habido un solo caso, aunque haya una sola mujer que porte ese burka o niqab, les diría que ya hay razones suficientes para que se prohíba su uso. Esta es una cuestión de debate social en el que al igual que no podemos permitir que en España se produzca ninguna ablación ni ninguna mutilación genital, solo una de esas ablaciones o mutilaciones, solo una mujer con burka requeriría que hubiera una prohibición y una defensa de los derechos que tenemos garantizados en la Constitución española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señorías, los problemas de integración social y cultural que pueda traer la inmigración nos están produciendo un claro debate en el que este fenómeno se convierte en social, mediático y político recurrente. Muchos han oído hablar de situaciones en las que en las escuelas y en nuestras ciudades es necesaria la adaptación de la educación para garantizar la igualdad y el derecho de no discriminación de las mujeres en nuestro país. Por tanto, señorías, esta es una realidad que no se debe ni se puede esconder. Negarse a participar en estos debates es negarse a participar por prejuicios políticos en el ejercicio de nuestra responsabilidad, que es la responsabilidad legal de todos los que estamos aquí de legislar sobre una cuestión tan importante como esta.

Otros países, señoras y señores senadores, lo han hecho; otros países nos han llevado la delantera; otros países han considerado la no conveniencia del uso de prendas que tapan el rostro, y es una cuestión de actualidad en muchos países del mundo occidental; países como Bélgica, Francia, Alemania, Países Bajos, que han regulado y están regulando la prohibición del uso del burka y del niqab en los espacios públicos.

Por tanto, señorías, hoy tenemos la responsabilidad en la Cámara territorial de garantizar que este debate se haga con la reflexión debida, desde las instituciones democráticas, y que no se deje al albur de los diferentes ayuntamientos de este país para que cada ayuntamiento legisle de una manera u otra.

Señorías, estamos hablando de un claro debate social, muy importante, y para garantizar la convivencia y la integración en las mejores condiciones de nuestros inmigrantes y de las mujeres inmigrantes todos debemos hoy realizar ese ejercicio de responsabilidad para prohibir el uso de aquellas prendas que son claramente vejatorias y discriminatorias para la mujer.

Pero señores, algunos han dicho a los miembros del Partido Popular que si se realizara esa prohibición lo que se haría es aislar a muchas mujeres musulmanas porque no las iban a dejar salir de casa ya que no les iban a permitir la libertad ambulatoria.

Eso lo dijo una *consellera* del Govern de la Generalitat, la señora Capdevila, y desde esta tribuna quiero decir a la *consellera* de la Generalitat y a todos aquellos que están argumentando esas reflexiones que lo que no se puede hacer es ampararse en la utilización del uso del burka y del niqab para permitir que cualquier maltratador impida salir a nadie de una casa; debemos atentar contra ese maltratador que prohíbe a una mujer salir de su casa y también contra aquel que le obliga a ponerse un burka y un niqab. Eso es lo que debemos hacer y no mirar hacia otro lado, y eso es lo que debemos prohibir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Además, señorías, esto no es una cuestión ideológica, algunos han querido hacer de este debate una cuestión ideológica, una cuestión transversal, y permítanme que les diga a sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista que ayer escuché una reflexión acerca de que nadie del Partido Popular les iba a dar lecciones de nada. Pues bien, siempre pueden ustedes aprender lecciones. (*La señora Pajín Iraola hace gestos negativos.*) Usted también, señora Pajín, y todos, en este mundo, podemos aprender siempre algo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Y les voy a decir una cosa, señora Pajín, y senadores y senadoras del Grupo Socialista, la defensa de la igualdad de las mujeres, la defensa de la igualdad de los derechos, la defensa del artículo 14, sobre igualdad de todos los derechos de hombres y mujeres, no es patrimonio de ustedes ni es patrimonio de la izquierda, es patrimonio de todos los españoles y de todos los demócratas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Eso es lo que deberían ustedes saber y eso es lo que parece que ustedes no saben.

Además, señorías, considero que este es un debate lo suficientemente importante como para que despertemos conciencias colectivas y digamos a todas esas mujeres a las que se les obliga a llevar el burka y el niqab que hay otra manera de vivir, en libertad, y que, desde luego, en España se garantiza esa libertad. Forma parte también de nuestra obligación y de nuestra responsabilidad trasladar este mensaje colectivo a todas las mujeres, sean de la condición social o de la religión que sean: que pueden y deben vivir en libertad, que pueden y tienen derecho a defender

sus derechos de libertad y de igualdad por encima de todas las cosas, y eso es lo que hoy aquí hacemos con esta moción.

Señorías, han presentado ustedes una enmienda que ahora defenderán, y yo quiero manifestarles la buena disposición del grupo parlamentario y del Partido Popular para debatir este tema y para desde hoy acordar e instar al Gobierno de España a que regule la prohibición del uso público ordinario del burka y del niqab por razones de seguridad, por ser una prenda discriminatoria y vejatoria, pero, sobre todo, por razones de debate social, por considerar que el Partido Popular y todos los partidos aquí representados tenemos la obligación de llevar a cabo las mejores políticas de integración y decir a los inmigrantes que aquí tienen todos los derechos que tenemos los españoles pero también que es una sociedad constitucional y con unos derechos constitucionales que todos debemos respetar, españoles e inmigrantes.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Hernández. (*Rumores.*)

Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Empiezo mi intervención por el principio de la enmienda, proclamando el rechazo de los grupos parlamentarios firmantes: Mixto, Senadores Nacionalistas, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Entesa Catalana de Progrés y Socialista a cualquier uso, costumbre o práctica discriminatoria y limitadora de la libertad de las mujeres. Nuestro rechazo, por tanto, al burka y al niqab.

Los grupos que firmamos esta enmienda no hemos recurrido la Ley de igualdad; los grupos que firmamos esta enmienda hemos votado a favor de la Ley de igualdad y no tenemos que justificar que estamos en contra de todas las formas de discriminación o estigmatización que fomenten la desigualdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Los grupos que firmamos esta enmienda no queremos convivencia alguna sustentada en el falso pilar de las desigualdades y afirmamos, como lo hacen las conclusiones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, de 1993, que ninguna particularidad cultural, religiosa o antropológica está por encima de los derechos fundamentales.

Su moción, como así ha manifestado, trata, no de prohibir el burka sino de prohibir su uso en los espacios públicos, y luego adelanta que ya tenemos leyes para prohibirlos; por tanto, nos parece que es reiterativo. Nuestra enmienda a su moción va más allá y habla de educación, porque nosotros sí queremos que las mujeres no usen ni burka ni niqab.

Los grupos que apoyan esta enmienda están también en contra de debates simplistas y oportunistas, como el que

nos plantea el Grupo Parlamentario Popular hoy. Confiamos en nuestras instituciones, en nuestras leyes, leyes que defienden la igualdad entre hombres y mujeres, leyes que defienden la libertad y leyes y reglamentos que defienden la seguridad y el orden público.

Estamos, por tanto, por utilizar todas las facultades que otorga nuestro ordenamiento jurídico para dar respuesta adecuada al uso del velo integral; estamos por denunciar y perseguir los ataques a la libertad individual y los ataques a la igualdad; estamos por el diálogo con las comunidades musulmanas y con todas las administraciones públicas; estamos por fomentar la educación en el respeto a la dignidad personal y a la igualdad entre hombres y mujeres, tal como contempla la legislación educativa, la Ley de igualdad y, especialmente, la Ley contra la violencia de género; estamos ahora —lo hemos estado siempre y creemos en ella firmemente— por la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, pero ustedes no pueden decir lo mismo, o más bien todo lo contrario (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); estamos por impulsar acciones de sensibilización y de formación de los colectivos sociales cuya función sea garantizar el respeto a la dignidad de la mujer desde la plena igualdad y convivencia; estamos por la integración; estamos por no crear debates ficticios, sino por dar una respuesta adecuada con la normativa vigente, que es mucha y suficiente, a todas las formas de discriminación y a todos los ataques a la libertad; estamos en contra de debates interesados y a favor de la libertad, la igualdad y de hacer respetar nuestra normativa.

Como le decía, señoría, nuestra enmienda, sin ninguna duda, es más equilibrada y más defensora de la libertad y de la igualdad que la que usted nos plantea; eso sí, sin demagogia y sin oportunismo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar su posición sobre la enmienda que acaban de exponer, tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Ustedes han presentado una enmienda de sustitución con objeto de que se aprobara con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios. Yo he tenido la predisposición de hablar con los grupos parlamentarios para, con voluntad de llegar a un consenso sobre esta cuestión, conseguir aprobar una enmienda transaccional. Pero ustedes no han querido, señorías del Grupo Parlamentario Socialista; ustedes lo que querían hoy era realizar aquí un debate oportunista, demagógico y no un debate responsable. Eso es lo que querían hoy aquí. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Y les digo por qué, señorías. Porque en los tres puntos primeros este grupo parlamentario les daba su apoyo, pero no lo

podíamos hacer en el punto cuarto, donde ustedes decían: ... utilizar todas las facultades en nuestro ordenamiento jurídico, en el que ya se recogen todos los instrumentos necesarios para dar una respuesta adecuada al uso del velo integral.

Aquí no se habla de lo que pide el Partido Popular: de prohibir el uso del velo integral, de prohibir el uso del burka y del niqab, aquí no se habla de lo que dicen sus ayuntamientos en Tarragona, en Barcelona, en Manresa, en Mataró, en la Diputación de Lleida, en L'Hospitalet de Llobregat... Esto es lo que dicen sus representantes territoriales: prohibir el uso del burka y del niqab, no lo que ustedes han presentado aquí con esta enmienda. (*Rumores.*)

Pero además, señorías, si tenemos que dejar a este Gobierno al albur, a que decida cómo va a regular el uso del burka y del niqab, nos encontramos con que el ministro de Justicia, el señor Caamaño, dice que se debe regular en la ley de libertad religiosa porque es una imposición a la mujer y que no se tiene y no se puede permitir llevar esta prenda en espacios públicos. Pero luego, veinticuatro horas después, sale doña Teresa Fernández de la Vega diciendo que es pronto para regularlo, y luego sale la secretaria de Estado de Inmigración, doña Ana Terrón, diciendo que es innecesaria una ley para prohibir el burka. No lo podemos dejar indefinido en sus manos, si en este Gobierno de la improvisación no hay manera de saber qué es lo que van a regular a ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) ni con respecto al uso del burka y del niqab ni con respecto a nada en este país. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No se puede dejar en esta situación.

Por tanto, si ustedes no lo tienen claro, el Partido Popular lo tiene muy claro. Si ustedes no quieren afrontar el debate que está en la calle, si ustedes lo que quieren es venir aquí a hablar de palabras, de defensa de los derechos de la mujer, de defensa de las campañas de sensibilización..., en todo eso estamos de acuerdo; pero aquí hoy se viene a hacer una propuesta muy clara, que consiste en la defensa de los derechos de la mujer, en no permitir que jamás se pueda discriminar o vejar a una mujer y, por tanto, prohibir el uso del burka y del niqab en los espacios públicos. Y si ustedes, señores del Grupo Socialista, no quieren afrontar ese debate, el Grupo Popular sí quiere afrontarlo, porque es el debate que está en la calle, es el debate de la dignidad, es el debate de la igualdad y es el debate, no de la demagogia, sino el de los hechos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*), el que están haciendo los suyos en los ayuntamientos y el que está haciendo el Partido Popular solicitando que se regule en el Congreso y en el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Tuñón.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Buenos días a todos y a todas.

Estamos en un debate que se presenta, en mi opinión, muy ligado a una confrontación electoral, en este caso en Cataluña; por lo tanto, deriva de una oportunidad, en este caso del PP, de recoger un sentimiento que pueda tener la sociedad ante la inmigración, en este caso de origen musulmán. Por tanto, considero que esta moción, desde ese punto de vista, es oportunista. Porque me parece que el burka es una excusa, o dicho de otro modo, el debate va mucho más allá, es un debate que se debe plantear en profundidad, y creo que ese es el camino que tiene que recorrer el asunto del burka. ¿Qué pasa con la comunidad islámica? ¿Por qué unos se integran y otros no? Este es el debate que tenemos que hacer, y yo lo hago desde el sentimiento de que no tengo poso suficiente, no tengo las claves para resolver este problema, ni el conocimiento ni la reflexión suficiente.

Yo creo que hay que ir un poco más allá de las posturas ante este proceso de inmigración de origen islámico o de origen musulmán, porque estamos en un debate mucho más profundo. El primer debate que se ha planteado, y lo han planteado todos los países europeos, es el debate sobre la interculturalidad. El problema es la no sumisión de una cultura a otra. Busquemos la mediación para construir algo en común. Este es el sentimiento filosófico que defienden autores como Sami Nair, es decir, que todas las culturas deben respetarse. Y estamos en un proceso de mestizaje que es imparable, por lo cual tendremos que transmitir desde la educación algo que explique este proceso y lo tenemos que hacer no desde el enfrentamiento violento, sino desde las ideas. Este es el objetivo fundamental: la integración de la población islámica o de origen musulmán.

Hay otro pensamiento, que yo creo que también tiene su razón de ser, y es que no todas las culturas son iguales. Culturas que no respetan los derechos de la mujer, que se basan en la ablación del clítoris producen desasosiego en la población y yo, que me postulo por un modelo de mezcla, de integración, creo que está claro que, en estos momentos, hay movimientos islámicos integristas y salafistas que prohíben o, de alguna forma, no facilitan esta mezcla. Esto causa inquietud, angustia y es lo que puede producir movimientos xenófobos o de confrontación.

Al final, tendremos que hablar con nuestras propias palabras, ¿cómo podemos integrar los valores de convivencia que tenemos en esta sociedad con manifestaciones que van en contra de nuestros sentimientos? Es un asunto complejo en el que me gustaría que se profundizara y es un debate que, desde ese punto de vista, se tiene que realizar, pero además, se debe ampliar. Lo hago desde la certeza de que no se pueden separar los sentimientos del proceso de regulación jurídica. Es un debate que se ha producido también en Bélgica, Francia y Holanda, y hay un proceso que también se está produciendo allí y, por eso estos países están preocupados; por ejemplo, en Francia, con el fenómeno de la elitización de los barrios, o en Inglaterra, donde personas integradas en la comunidad,

que han vivido allí, son capaces de poner bombas en el metro de Londres.

Como tengo que compartir el tiempo con la senadora Caballero, solo voy a hacer dos reflexiones.

En primer lugar, creo que hay que regular este asunto, pero hay que hacerlo desde parámetros objetivos. Está claro que hay un argumento, el problema de la seguridad jurídica y de la identificación legal del sujeto, pero también debemos regular que el espacio público es diferente al espacio privado y que la libertad colectiva en este caso prevalece sobre la libertad individual.

Por eso me parece que es importante que desde un Estado laico se defienda la Ley de la Libertad Religiosa, que es la que debe definir cuestiones como la prohibición de todo símbolo religioso en las aulas de las escuelas.

Tenemos que respetar las creencias, porque el Estado tiene que ser neutral y esa es la base o el argumento, junto con la Ley de igualdad, para hacer este tipo de regulación. Debe ser un Estado laico y un Estado igualitario con las mujeres. Estas reglas de convivencia se deben aceptar por la gente que viene aquí y si no, deben estar apartados. Esto no provocará sentimientos antiislámicos o racistas, creo que se trata de un proceso de educación. Hay argumentos que ya se han expuesto: ¿Esto a qué viene ahora? ¿Es un problema realmente de preocupación social? ¿Hay muchas mujeres con burka en la calle? Probablemente no. ¿Vamos a dignificar a la mujer musulmana prohibiendo el burka? Probablemente no. ¿Por qué? Porque, en el fondo, ellas ya son rehenes de su propia sociedad, de sus propios maridos, de los hombres que verdaderamente están dirigiendo ese proceso. Por eso, me parece que debemos tener mucha prudencia, no intentemos crear más problemas de los que resolvemos.

En definitiva, no es un debate aislado, necesita una reflexión y me parece que esta regulación solamente se puede basar en causas objetivas que serían las definidas en la Ley de Libertad Religiosa y en la Ley de igualdad para la mujer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Yo hubiera preferido hoy aquí que hubiese habido una postura unánime sobre esta cuestión que creo que no merece ser utilizada políticamente por nadie. Pero como no ha sido así, anuncio que mi voto va a ser favorable a la moción, porque yo creo en la libertad y en la dignidad de las mujeres. (*Aplausos.*)

Hoy tenemos una moción, que es la única que se va a votar, y mi voto no puede ser otro. En cualquier caso, no tengo mucho más que añadir a la exposición que ha motivado y defendido la senadora Sánchez-Camacho, proponente de esta moción, porque sus razones son lo suficientemente sólidas como para que el resto de los grupos de la Cámara las apoyemos sin ninguna reticencia.

Se está tratando de decir si el debate es oportuno o no en este momento, y debemos señalar la tardanza con la que han actuado las instancias competentes, máxime cuando tenemos un Ministerio de Igualdad, por cierto, muy selectivo a la hora de detectar las demandas sociales. Y no sirve el argumento de que estamos debatiendo un problema que no existe en España porque no afecta más que a unas cuantas mujeres repartidas por el territorio español. En Europa es un tema candente, y en España llegamos tarde incluso a este debate, como lo demuestra la decisión que han adoptado algunos ayuntamientos tan próximos a la verdadera realidad social y a las exigencias de la convivencia ciudadana, que se han visto impedidos a adoptar iniciativas que en sentido estricto no les corresponden. Es precisamente este hecho, el de las iniciativas municipales, el que se debe encauzar. Porque una ordenanza o un decreto municipal no es la manera de resolver esta cuestión, pues no queda a salvo ni la necesaria reserva de ley ni el imprescindible debate público para aprobar una ley. Corresponde a las Cortes Generales regular su uso por ley, porque es evidente que el burka, al ocultar el rostro y la identidad de la mujer, en una sociedad moderna y occidental como la española plantea problemas de distinto orden que pueden justificar su prohibición puntual por razones de seguridad, de salubridad e higiene al amparo de la cláusula de orden público y, en particular, constituye un elemento claramente discriminador de la mujer.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, este debate es oportuno ahora, independientemente de las intenciones que tengan los distintos grupos para afrontarlo o no. Digo que es oportuno porque servirá para dejar claras las normas que deben aceptar quienes optan por vivir con nosotros. La interculturalidad es un objetivo que debe promoverse de manera permanente, pues constituye un elemento esencial de la convivencia que, sin duda, ha de abrirse a nuevos horizontes, pero necesita de la colaboración comprometida de las partes, y la utilización del burka no favorece el encuentro de las personas. El burka es un símbolo que hay que desterrar, pues simboliza el sometimiento de las mujeres al eliminar su identidad.

Por eso votaré a favor de esta moción, porque iniciamos un debate a todas luces imprescindible, y lo hacemos en el ámbito que constitucionalmente le corresponde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGARRA: Gracias, señor presidente. Buenos días señorías.

Felicito a la senadora Sánchez-Camacho, porque hoy es su santo.

Nuestro grupo quiere plantear este tema desde la óptica de que afecta a la conciencia de muchas personas, a unos sentimientos y a unas culturas o religiones, lo que queremos. Por eso nos parece que es precipitado y que deberíamos hacer primar los tiempos para hacer una ver-

dadera reflexión en cuestiones tan importantes. Mi posición va un poco en la línea del senador que me ha precedido en el uso de la palabra, pues son cuestiones tan importantes que deberíamos sacar del contexto de la frivolidad de los medios.

Senadora, es un debate que está en la calle, pero nosotros deberíamos saber cuál es el momento para que este tipo de debates, que afecta a las conciencias, se haga con un cierto sosiego, sin supeditarlos a la oportunidad política que cada grupo o partido político nos exige. Para ello, mejor que reflexionar sería poder conocer otras culturas y que estas también conozcan la cultura occidental, donde nos movemos; intentar entendernos, pues muchas veces las cuestiones importantes fracasan no por la cuestión en sí, sino por cómo se ha pretendido llevarla a cabo; las formas muchas veces revientan lo más noble de muchas de las iniciativas que se generan.

Se necesita más comunicación, y para ello la reflexión es básica. Si queremos generar expectativa, morbo, simplificar signos, culturas, creencias, cuestiones estructurales en el ser humano, sustanciales, en unas actitudes que se resumen en cinco líneas como es esta moción, nosotros, señoría, pensamos que hacemos un flaco favor a un Estado que se considera, o debería considerarse, rico en la diversidad, respetuoso con las creencias y demócrata.

Cuando se presenta esta moción, nos damos cuenta de que, en una pequeña píldora, señorías, se trata de decidir sobre tres cuestiones fundamentales a nuestro modo de ver, como son la seguridad, la igualdad y la libertad, cuestiones estas reguladas ya en las leyes, que es lo que pensamos al aceptar esa transaccional firmada por todos los grupos. Son cuestiones que ya se están defendiendo, porque sería terrible que en un Estado democrático como el que tenemos ahora, no estuviesen regulados estos tres conceptos tan importantes como la libertad, la igualdad y la seguridad.

En cuanto a preservar la seguridad, pensamos que el ordenamiento jurídico ya da una respuesta, pues no se admite ir con el rostro cubierto. En nuestra sociedad, el rostro es la identidad y, además, en una sociedad libre no hay que ocultarlo por ningún motivo, siempre que lo que se pretenda sea lícito. Además, cuando alguien aparece ante nosotros con el rostro cubierto nos genera una sensación de ilegalidad, de que se pretende esconder intencionalmente nada nobles, y ese es un hecho que está ahí.

En cuanto a las prendas femeninas, tocamos con ello otro valor sumamente importante en nuestra cultura, como es el de la libertad de todos los seres humanos. Libertad para decidir sobre su vida, sin la cual no podríamos hablar de otro valor básico de nuestra cultura: la democracia.

Señorías, es cierto que en aquellas sociedades en las que solo son sujetos activos de derecho unos y no otros, se ven restringidas esas libertades básicas en democracia. Primero, porque todos estamos ante los demás y ante la ley en pie de igualdad, luego todas aquellas actitudes que no garantizan esa igualdad en libertad están conculcando derechos básicos que son inherentes a nuestra sociedad y a la democracia como la entendemos nosotros.

Es cierto que necesitamos tener una ética universal que se halla en el corazón de todos los hombres, también de las religiones, y que deberíamos buscarla en los diferentes pueblos. El gran problema es que todas las religiones se están apoyando en muchísimas ocasiones en aspectos morales y no éticos, cuestión esta que complica a la hora de simplificar cuestiones muy serias y profundas que atañen a la conciencia de las personas.

Cuando se habla del derecho a la libertad religiosa, a la igualdad entre hombres y mujeres, resulta banal la afirmación de que el mundo es variado, y, sin embargo, hay que empezar por ahí, pues esa variedad es un rasgo fundamental de la familia humana, un rasgo que no ha cambiado ni un ápice con el paso de los siglos o de los milenios.

Sin embargo, a pesar de que la diversidad salta a la vista, su comprensión y aceptación se topan con una constante resistencia por parte de la razón humana, y hay que decirlo, nuestra mente muestra siempre tendencias unificadoras, exige que todo sea igual y reconocible en todas partes, que solo cuente nuestra cultura, nuestros valores, sin preguntarnos qué opinión les merecen a otros como únicos, perpetuos y universales.

Quizá esto sea lo políticamente correcto, pero quisiéramos alzar una voz, porque en política debe prevalecer la audacia, en el sentido de que hay que ser valiente pero con mucha prudencia, señorías; mucha prudencia para poder conseguir más entendimiento y respeto entre los diferentes, poniendo en activo esa diversidad como algo básico a lo humano, lo que hoy llamamos —y aquí se ha comentado— interculturalidad. La historia nos habla de situaciones de conculcación de derechos y crímenes contra ella. La historia es muy importante, pues ya decía Churchill que el político que ignora la historia puede ir dedicándose a cualquier otra cosa que no sea la política.

Pues bien, señorías, este Estado tiene mucha historia en cuanto a religiones, culturas, pueblos, con sus grandezas y sus enormes miserias. Pero por eso mismo tenemos que actuar con la máxima cautela para no caer en lo fácil, en simplificar lo que realmente es tan complejo.

No debemos admitir en política actuaciones que pretendan resumir en un titular cuestiones tan complejas y tan profundas como los derechos humanos que en este tema se plantean. En esto radica una gran contradicción de nuestro mundo; contradicción entre esa existencia real y objetiva de la diversidad y la obstinada tendencia de la razón humana a sustituirla por la visión de un mundo unificado indiscutiblemente homogéneo. ¡Cuántos conflictos no han hundido sus raíces en esta cuestión tan espinosa y de tan difícil solución!

Nosotros pensamos que el proceso de globalización y de creación de la sociedad planetaria es irreversible, así que una de dos, o empezamos a odiar, a combatir, a desdeñar y a percibir al otro como a un enemigo de nuestra cultura y nuestra religión o hacemos todo lo contrario y empezamos a buscar vías de comprensión y conocimiento mutuos.

Señorías, el 99% de los conflictos que sacuden al mundo nace del desconocimiento. Tengo que reconocerles

que desde su presentación esta moción nos pareció una medida desproporcionada, dada la incidencia que tienen este tipo de situaciones en la sociedad, pero estoy de acuerdo con la senadora Alicia Sánchez-Camacho cuando dice que solo conculcar los derechos de una sola persona es suficiente motivo para que nos pongamos en guardia y defendamos sus derechos. Pero nosotros, los legisladores, también debemos ser los primeros en transmitir a la sociedad a qué tipo de leyes se puede acoger toda esta gente. Por eso en la transaccional apuntamos que ya existe una reglamentación, que hay unas leyes que garantizan la seguridad y la igualdad. Recuerden que nosotros también votamos a favor de la Ley de igualdad, porque apoyamos este tipo de normas que están haciendo que los derechos no sean conculcados por razones religiosas. También está prevista una ley de libertad religiosa que nos parece tremendamente importante.

Tiene usted razón cuando señala que no hay que dejar todo esto en manos de los ayuntamientos para evitar que cada uno haga lo que le dé la gana, pero hay que hacerlo con cierto sosiego y tranquilidad. Todos estos temas generan morbo a la hora de aparecer en los medios y rellenar titulares, y yo, en temas de conciencia, no quiero dejarme llevar por lo que me digan los medios. En mi grupo somos muy escrupulosos con todas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y con las conciencias, incluso cuando se trata de la religión, y estamos a favor de evitar precisamente lo fácil, lo comprimido, la píldora, lo simplificador. Todo esto es muy complejo, y creo que todavía estamos en un momento en que se puede controlar la situación, así que nos parece que podemos tomarnos un tiempo y que esas prisas no se ajustan ni a la materia objeto de debate ni a la situación existente. Igual a algunos de ustedes les viene muy bien de cara a sus comunidades, pero nosotros no vamos a caer en esa tentación.

Hemos firmado esa transaccional porque creemos que nosotros, los legisladores, tenemos que recordar a los ciudadanos que ya hay unas leyes que los amparan. También hemos de pedirles comprensión y sensibilidad porque solo así podremos llegar a un acuerdo, y siempre después del consabido sosiego y la profunda reflexión que requieren este tipo de temas. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción precisamente por eso, porque no vemos sosiego y porque no se adapta a la necesidad y al impacto que esta cuestión provoca en la sociedad. No queremos dejar un tema tan grave, y que es clave, en una discusión de un momento.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president.*

*Bon dia a tothom.* Efectivamente, estamos debatiendo una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular; una moción que desde el principio tenía que haber revelado

la voluntad de consenso, y desde el principio quiere decir desde el momento en que se presentó.

Antes de entrar en las cuestiones más puntuales, quiero hacer algunas consideraciones sobre las negociaciones que se han llevado a cabo por parte de todos los partidos políticos. Últimamente, ha aparecido con fuerza en los medios de comunicación el polémico debate sobre el uso del velo integral, burka o niqap. Los responsables políticos opinamos, los medios de comunicación interpretan y se manifiestan y los ciudadanos también opinan individualmente.

En la actualidad, nuestra sociedad es cada vez más diversa y plural y está compuesta por personas de diferentes procedencias, culturas y religiones. Justamente esta nueva realidad social hace más complejas y exigentes la atención y reglas de nuestra convivencia con el objetivo de prevenir y evitar situaciones de rechazo e intolerancia derivados, precisamente, de los diferentes contextos culturales, sociales y religiosos. Unos coinciden en el análisis y las medidas que es necesario adoptar, mientras que otros expresan planteamientos contradictorios, e incluso a veces opuestos.

La irrupción con fuerza de este debate y las posiciones diversas sobre él aconsejan que esta cuestión sea tratada con la máxima responsabilidad. Por tanto, es absolutamente recomendable que no se utilice de forma partidista e ideológica. Los derechos de las mujeres, en tanto que derechos humanos, están por encima de los derechos de las culturas y de las religiones. En este sentido, el derecho a la diversidad cultural y religiosa tiene un límite, que es el respeto superior a los derechos humanos. No podemos obviar tampoco que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es eso, universal, y esos derechos humanos siempre se han entendido como derechos positivos. Asimismo, el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en concreto su punto tercero, hace referencia a que la libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias queda sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud, los derechos y las libertades fundamentales de los otros.

Por todo ello, en Convergència i Unió consideramos que el uso del velo integral atenta contra la dignidad de las mujeres, al tiempo que dificulta el derecho a la relación, el deber de la integración y obstaculiza la identificación y la comunicación. La democracia se vive a cara descubierta. Hay leyes y normas relativas a los derechos fundamentales y a la seguridad que pueden ser perfectamente vigilantes en esta cuestión, pero, a nuestro entender, están sobre todo, la Ley de la igualdad y la Ley integral en contra de la violencia de género. Querer suprimir una identidad, querer anular a un ser humano socialmente, hacer ver el mundo a partir de una rejilla no duden, señorías, de que es una forma de violencia de género. A aquellos que puedan argumentar que la libertad individual está por encima de estas cuestiones será necesario recordarles que a menudo las mujeres que sufren maltrato acaban justificando lo

mismo porque consideran que el agresor muestra su afecto y cariño con estas actitudes.

Expuesta ya la posición de *Convergència i Unió*, queremos contextualizar la situación actual desde el punto de vista del debate político. Siempre hemos entendido, senadora Sánchez-Camacho, que ante una moción de estas características debe buscarse el consenso desde el primer momento, no a las diez de la noche del día anterior, cuando a las nueve y media de la mañana se va a debatir en Pleno. Nuestra voluntad, no solo en esta cuestión, sino en muchísimas otras, siempre es la de consensuar sobre asuntos de calado tan absolutamente delicado.

Hemos manifestado de manera reiterada en nuestras posiciones políticas, ya fuera en Cataluña, en los diferentes municipios, o en declaraciones públicas, que no se puede utilizar nunca de manera partidista e ideológica esta cuestión. Por tanto, tiene que quedar claro que ha de haber una posición de responsabilidad. Y fue esta posición de responsabilidad, puesto que hasta por la noche el Grupo Popular no nos había dicho nada respecto de su moción, la que nos llevó a trabajar sobre una moción conjunta con el resto de los partidos políticos de la Cámara, porque entendemos que el texto que presenta el Grupo Popular únicamente prohíbe, pero para nosotros una cuestión de estas características, además de prohibir, ha de mediar, tiene que hablar también de formación, tiene que hablar también de sensibilización y tiene que hablar también de consensos con aquellas comunidades culturales que de una manera u otra se pueden sentir forzadas a una posición excesivamente inmediata.

Por todo ello, entendemos que únicamente prohibir no es la solución, aunque sí es básico. La propuesta que se presenta, y que firmamos el resto de los partidos políticos, dice que una sociedad democrática, abierta y plural como la nuestra rechaza profundamente cualquier uso, costumbre o práctica discriminatoria y limitadora de la libertad de las mujeres como el uso del burka y el niqab, de modo que el Pleno del Senado insta al Gobierno a que, en colaboración con el resto de las administraciones públicas, realice las reformas legales y reglamentarias necesarias para prohibir el uso..., etcétera. A partir de aquí queda clarísimo que hemos de interpretar que la práctica real impone la prohibición del burka y del niqab. Y queda claro que hay que hacerlo, efectivamente, a partir del ordenamiento jurídico existente. No se puede hacer una ley nueva. Tenemos el Código penal, la Ley de seguridad ciudadana, la Ley de igualdad y la Ley de violencia de género. Por tanto, no hace falta ninguna ley nueva, pero para nosotros sí que es básico prohibir.

Consideramos que en aras del consenso debemos apoyarla. Porque nosotros nos creemos de verdad lo del consenso, y creemos que desde el momento en el que empieza el debate de esta cuestión, o sea ahora, a las diez y veinte o, mejor, desde el momento en el que empezó el debate de este punto, a las nueve y media, y hasta el último momento, en política —ustedes los saben muy bien, señores del Grupo Socialista y señores del Grupo Popular—, tenemos la gran virtud, la grandeza de poder llegar

a acuerdos. La senadora Sánchez-Camacho ha presentado otra enmienda de sustitución que recoge nuestra posición y que dice en el último punto que hay que utilizar todas las facultades que otorga nuestro ordenamiento jurídico— nosotros decíamos exactamente lo mismo—, y que añade que se regule la prohibición del uso público del burka y del niqab en espacios y acontecimientos públicos. ¿Qué tiene de malo esta incorporación? Es perfectamente compatible con el espíritu y la literalidad de la enmienda transaccionada por el resto de los partidos políticos. De aquí que nuestra posición no haya cambiado en absoluto. Es exactamente la misma.

La senadora Sánchez-Camacho ha pecado —se lo tengo que decir de nuevo—, a mi entender, de no querer consensuar desde el inicio la tramitación de esta moción. Sí que lo ha hecho en el último minuto, y esta es la grandeza de la política, señoras y señores senadores. ¿Por qué no podemos aprobar esta moción en la cual la senadora rectifica su posición inicial? Pues no prohíbe únicamente sino que, además, incorpora —lo decíamos nosotros— la formación, la sensibilización —también lo decíamos—, alude a nuestro ordenamiento jurídico y no habla de una ley nueva, sino que dice que han de hacerse las cosas basándonos en las leyes que existen. ¿Por qué no la podemos admitir? Nosotros —si siguiera adelante— la admitiríamos.

Si el Grupo Socialista o cualquier otro grupo que votase la enmienda transaccional no ven esta moción como una oportunidad, esta se perderá, y es una oportunidad clarísima. ¿Sabe de qué oportunidad hablo? De la de demostrar de verdad que aquí no hay ni partidismo ni ideología, ni de unos ni de otros. Ni de unos, señora Sánchez-Camacho, ni de otros. ¿De qué hablamos aquí? ¿Se está de acuerdo o no en que el burka y el niqab denigran a la mujer?

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Si se está de acuerdo —acabo, señor presidente—, tenemos esa oportunidad. La senadora Sánchez-Camacho reconoce que prohibir no es suficiente. La enmienda que transaccionamos decía clarísimamente que el burka y el niqab no eran tolerables, por tanto, ese es exactamente el mismo espíritu. Por eso les pido a los grupos políticos que firmamos la enmienda transaccional que, puesto que la señora Sánchez-Camacho ha recogido nuestro espíritu y reconoce que prohibir no es suficiente, que, por favor, no se pierda esta oportunidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Acabo ya, señor presidente. De entrada, les aviso que nosotros votaríamos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, porque entendemos que prohibir no es suficiente.

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Termino.

Por ello, *Convergència i Unió* presentaría en el próximo Pleno una moción que, a partir del Reglamento de la Ley de igualdad, quede clarísimamente tipificado que el uso del burka y el niqab...

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora CANDINI I PUIG: ... no dignifica a las mujeres. Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, presidente. Intervengo para expresar la posición de mi grupo parlamentario respecto a un asunto realmente delicado.

Señora Candini, estamos completamente de acuerdo en que debería haber habido voluntad real de consenso desde el primer momento, desde que se presentó, y esa fue nuestra voluntad, porque no me duele decir que, al menos a las mujeres de mi grupo, nos parecía que había llegado el momento de abordar esta cuestión en el seno de la Comisión de Igualdad, y abrir un proceso de diálogo y de reflexión tranquila y serena entre todas las administraciones públicas —Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos—, la comunidad islámica, las asociaciones de inmigrantes, las asociaciones de mujeres y aquellos sectores de la sociedad civil que se considerase necesario, sobre la conveniencia de regular el uso del burka y el niqab en los espacios públicos. De ahí parte la cuestión, de nuestra voluntad de comenzar este diálogo dentro de la Comisión de Igualdad. Pero, lamentablemente, nuestro interés quedó preso rápidamente de la efervescencia mediática, política y social, alcanzando unas proporciones mucho mayores de las que nosotros habíamos imaginado.

Ayer mismo, el ministro Corbacho decía que era posible que se hubiesen presentado más mociones que burkas que hay, porque en Cataluña, admitámoslo, no existe una práctica generalizada o extensiva del uso del burka y, por tanto, regular, prohibir o sancionar responde más a una especulación con el miedo de la gente para arrancar algún voto que a sentar las bases de la convivencia entre diferentes, trabajar para la dignidad de las personas o trabajar en favor de una mayor igualdad entre hombres y mujeres. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La señora Sánchez-Camacho decía que aunque solo haya una mujer la debemos liberar del burka, y es cierto, pero ¿se ha parado un momento a reflexionar que es posible que la mujer que está detrás del burka está viviendo su libertad y porque lo que sufre es una opresión de su cultura machista patriarcal? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora BAIG I TORRAS: Lo que debemos hacer es luchar contra esta cultura machista y patriarcal, como

sabemos muy bien las mujeres de nuestra sociedad y las muchas mujeres que en la historia han trabajado y continúan haciéndolo en favor de la igualdad de hombres y mujeres. (*Aplausos.*)

El primer paso —es cierto— es dar visibilidad a la persona o al ser humano, y precisamente ese es el primer motivo por el que rechazamos el uso del burka o del velo, como rechazamos cualquier otro uso o costumbre que discrimine, pero debemos situar el debate en su sitio y ayudar a las mujeres que están detrás del burka para que no queden aisladas; debemos también trabajar contra esa cultura machista, porque si no actuamos de ese modo, anularemos a la propia persona, y debemos tener en cuenta que amputar la visibilidad nos impide relacionarnos y tratarnos como iguales porque todos sabemos que podemos aprender y crecer socialmente mirándonos a la cara, hablando y dialogando. En cualquier caso, tampoco podemos provocar que la persona que esté detrás del burka se quede aislada en su piso por opresión de la cultura machista. Es cierto también que los debates —que los hay, y no los podemos negar— surgen por diversos motivos, algunos por plagio a otros países europeos que ya lo han puesto en sus agendas políticas; en otras ocasiones, porque ha habido debates sobre inmigración en algunos ámbitos locales. Algunos ayuntamientos, incluso de nuestra opción política, se han encontrado con situaciones difíciles de gestionar en el día a día, y han tenido que llegar a acuerdos.

Pero leamos muy bien lo que dice, señora Camacho, porque dice: prohibir en espacios municipales, en locales municipales. (*Rumores.*) Y también dice que sea el Gobierno, las instituciones por encima del ámbito local, las que tomen las decisiones, que abran esta reflexión, que busquen este debate sereno, que era nuestra primera intención, porque los debates se han de hacer con rigor y no con la premura de cinco líneas, como nos decía muy bien la señora Leanizbarrutia, o la presión de saber qué vamos a votar en este momento. En otros casos, este debate —y usted lo sabe muy bien, señora Camacho— también se ha mantenido por puro rédito electoral, porque dígame qué es, si no, el caso del ayuntamiento de Lleida, donde no hay ninguna persona que lleve burka, y también ha tomado esta opción.

Debemos, pues, parar y tratar este asunto con rigor. Quiero decirle, señora Candini, que nuestro grupo ha estado de acuerdo con la propuesta de enmienda que se ha presentado, pero no habría sido así si hubiera aparecido la palabra prohibición o regulación. Y aquí digo nuestro grupo, el Grupo de la Entesa Catalana de Progrés, porque, señora Camacho, no se ha dirigido a nosotros para llegar a ningún acuerdo ni para decirnos absolutamente nada; como si no existiéramos, y precisamente somos el grupo que representa la opción de Gobierno de Cataluña. (*Aplausos en el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés.*)

Para terminar, le diré que hemos encontrado en este debate un aspecto positivo, y lo queremos remarcar porque es al que nos acogemos para tomar esta opción. Resulta muy positivo que siete asociaciones de inmigran-

tes de Cataluña dieran a conocer un manifiesto reconociendo que el velo integral dificulta la convivencia y se comprometieran a mediar para evitar su uso en locales públicos. Le damos mucha importancia al manifiesto porque es de gran valor, puesto que ya es una opinión colectiva y no la opinión personal que muchas veces recogen los medios. Es una opinión colectiva, y nos pide que los poderes civiles se abstengan de regular este fenómeno, y esto nos parece importante. Nosotros oímos, recogemos y damos nuestra confianza a este colectivo, y lo hacemos para dar un paso hacia lo que está en juego en nuestra convivencia en el futuro, que es aprender a vivir juntos diferente.

También hemos desistido de presentar nuestra enmienda —que la teníamos a punto, y ustedes saben que nuestro grupo fue el último en firmar— para presentar esta conjunta, porque se da una respuesta mucho más contundente si conseguimos la unanimidad. Por esto le digo, señora Camacho, súmese, porque el diálogo y el reconocimiento es lo más importante para avanzar, y tenemos que dialogar y convencernos los unos a los otros sin olvidar que la diferencia es un hecho y la igualdad es un derecho. Una religiosa cristiana experta en el Islam, Teresa Losada, decía muy claramente: El aprendizaje del diálogo nos capacita para articular el reconocimiento entre iguales; es, con el encuentro entre personas, como se produce la transformación. Nuestro grupo está en esta posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez-Camacho, vamos a intentar abordar este tema con seriedad y vamos a intentar olvidar que dentro de unos meses son las elecciones catalanas. (*Rumores.*) Sí, señorías, intentemos olvidar que dentro de unos meses son las elecciones catalanas. Y es que dudo mucho de la buena voluntad del Grupo Parlamentario Popular en este caso. ¿Pero saben ustedes por qué? Pues porque considero que en esto buscan solo espectáculo puro, es decir, algo así como lo que hizo su ex compañera, la señora Nebrera, que se puso el burka y se fue a pasear por el centro de Barcelona. Buscan puro espectáculo en este tema, y nosotros no vamos a entrar en eso.

Vamos a ver por qué se podría plantear esta iniciativa. Se podría plantear por laicismo. Pero ustedes, no, señorías, y menos la señora Sánchez-Camacho, que ha dicho el fin de semana pasado que lo que quiere para una religión no lo quiere para otras.

Por igualdad. Pues hombre, podría ser que esta iniciativa se planteara por igualdad, pero tampoco es el caso. No son ustedes creíbles, ¿o de qué pensaban ustedes que estábamos hablando cuando debatimos y aprobamos la ley de igualdad? Pues estábamos hablando de esto, señorías. Por tanto, tampoco es por igualdad, ya que no solo no votaron

a favor de dicha ley, sino que la recurrieron ante el Tribunal Constitucional.

Por seguridad. Se puede plantear esta moción por seguridad. Pero tampoco es el caso, señorías, porque, como incluso ha dicho la propia senadora Sánchez-Camacho, tenemos una ley sobre protección de la seguridad ciudadana y suficiente normativa como para hacernos creer que alguien que no es identificable puede ir a un colegio y recoger a una niña o a un niño y llevárselos sin más. Pero si usted sabe de algún colegio donde se haga eso, díganoslo a los demás, porque nosotros no conocemos ningún caso.

Por salud. Otra posibilidad por la que se puede plantear esta moción es por salud. Y aquí me voy a poner un poco seria. Ustedes hicieron burla del mapa sobre la enervación del clítoris, que es un programa sobre la reconstrucción del clítoris dotado de 26 000 euros. Y me pareció entender que esas 6000 mujeres y niñas que al día sufren la ablación no merecían del Gobierno de España ni 26 000 euros para su reconstrucción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me pareció entenderlo, señorías, incluso en Cortes Generales Congreso-Senado.

Y solo me queda una cosa por la que se pueda presentar esta iniciativa, que es la proximidad de las elecciones catalanas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Sí, señorías, he dicho todas, pero si no escuchan ustedes, luego entran tarde al debate.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ¿Y por qué creo esto? Porque esta no es la primera vez que les vemos alentando miedos y fomentar la xenofobia cerca de unas elecciones. Nos acordamos del contrato de inmigrantes; nos acordamos de que están ustedes empeñados en sacar un puñado de votos alentando odios; nos acordamos de que quieren pedir a las minorías lo que no son capaces de aplicar a las mayorías, y ya lo ha dicho Alicia Sánchez-Camacho en un mitin este fin de semana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Quiéren buscar fórmulas y excusas para que los inmigrantes no vayan a sus colegios; intentan que estén en viviendas distintas, que tengan contratos distintos y hacen políticas religiosas distintas y específicas. Y dicen ustedes que lo hacen por igualdad, pero ceden terrenos para que se fabriquen colegios donde se separa a los niños de las niñas. Hablan de valores y de convivencia ciudadana, pero se oponen a que se enseñe y se aprenda educación para la ciudadanía y los derechos fundamentales... Consejos viendo que para mí no tengo.

Niegan que el Estado pueda enseñar valores —ustedes utilizan la palabra adoctrinar— porque es exclusivo de los padres la transmisión de valores, según ustedes independientemente de lo radical que sea la religión, y dicen que esta religión debe estar por encima de los valores democráticos y pautas cívicas comunes. ¿Y ahora qué? ¿Es que ustedes se referían solo a la religión mayoritaria y verdadera? ¿Es que ustedes solo se referían a esa y no

hablaban de las otras religiones minoritarias y —ellos dicen que sí— verdaderas?

Señorías, en España la presencia del burka y del niqab es casi nula. En España la mayoría de las mujeres que optan por ir cubiertas, acostumbran a usar la hiyab. Y solamente algunas, muy pocas, han adoptado el velo integral. El debate pone el énfasis en una excepción. Sin duda, este es un debate interesado, en el que, incluso, hemos visto cómo, sin pudor, mezclan velos integrales con pañuelos de cabeza y equiparan ambas situaciones. Estará conmigo el señor Imbroda, que este fin de semana ha opinado sobre esto en el foro de un periódico.

Con la normativa vigente en nuestro país se puede proteger la libertad, la igualdad y el orden público. Con la normativa vigente no se puede acceder con el velo integral a trámites administrativos, a la consulta médica o a los servicios públicos sin identificarse. Con la normativa vigente no se puede, como dije antes, ir a recoger a un niño o a una niña al colegio sin identificarse. Y si no es así, si ustedes conocen algún caso, díganlo aquí. Por eso le decía que tenemos normas diferentes y suficientes. Este es un debate interesado y ficticio, un debate electoralista en el que ya conocemos las diferentes versiones. Y es que no se puede repartir folletos, señora Camacho, con el «Rumanos, fuera», y luego hacernos creer que no se pretende alentar odios; no se puede. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, mayoritariamente las mujeres que usan burka y niqab son utilizadas por sus maridos para reafirmar su propia identidad cultural, la de ellos, olvidándose de los derechos de las mujeres. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Sí, ¿saben lo que pasa? Que hoy aquí son doblemente utilizadas porque ella lo utiliza para sacar un puñado de votos en Cataluña, sin hablar de sus derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Voy a seguir con su propuesta. ¿En quién quieren hacer recaer la prohibición? Pues en la mujer. Perfecto. Cerramos el círculo. Ponemos el peso de la ley en quien padece la discriminación y no sobre quien la promueve. Perfecto, cerradito el círculo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hasta en esto quieren ustedes castigar a la víctima. *(Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Defiéndela.)* En eso estoy, si ustedes me dejan.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Hay un documento de la comunidad musulmana de Cataluña —si quieren, luego se lo doy porque igual no tenemos tiempo para hablar con según qué colectivos— que tiene 5 puntos, es

muy sencillo. En el cuarto punto hacen una llamada a que esta cuestión se retire de la confrontación política y partidaria, ya que en este momento la polémica planteada no responde a los problemas reales de los ciudadanos y puede contribuir a alterar la convivencia y la cohesión social. Se comprometen, sin embargo, a trabajar, a partir del diálogo y la pedagogía, para conseguir que no se utilicen en lugares públicos ni el burka, ni cualquier otra pieza de vestir u objeto que no permita la identificación de la persona, sea esta hombre o mujer. Y ellas mismas quieren retirar tanto el burka como el niqab, que no responden a ninguna obligación religiosa, sino que, en todo caso, son costumbres y prácticas culturales de determinadas áreas geográficas. Y su uso público en nuestra sociedad provoca rechazo, dificulta la convivencia y, además, transmite una imagen negativa de los musulmanes y las musulmanas. *(Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Tiene miedo!) ¡Qué miedo voy a tener!*

Nuestra propuesta no habla de la prohibición, sino de la erradicación. En ese sentido, ustedes no nos van a hacer parecer un grupo de partidarios de no sé qué cosa rara. Yo le propongo volver a cambiar el punto cuarto, en el que usted trata de regular la prohibición en los usos públicos. En fin, no es por nada, pero regular la prohibición será prohibir. Nosotros lo podemos volver a modificar: utilizar todas las facultades para proceder a la erradicación, que es exactamente lo que nosotros queremos: la erradicación del burka y el niqab. Tanto se creen ustedes lo que nosotros decimos, que, incluso, hoy aquí, desde el atril, señora Sánchez-Camacho, ha llegado a utilizar palabras de quien hoy critica, de la señora Pajín. Utiliza nuestros argumentos y nuestras frases. Nosotros entendemos que la legislación ya es suficiente. Entendemos que desde la educación y el diálogo con las comunidades musulmanas tenemos que erradicar en espacios públicos y privados el uso del burka y del niqab.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, en primer lugar quiero agradecerles este debate que hemos realizado en esta Cámara. Creo que hoy sí que estamos dando ejemplo con esta actuación, y con todas las que realizamos en esta Cámara, de estar en los debates que realmente preocupan a los ciudadanos, en los debates que están en la calle, al intentar dar una respuesta consensuada desde esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Señorías, las valoraciones que algunos pueden realizar sobre si este debate es oportuno o no son legítimas, como todo en derecho. Son interpretaciones que unos y otros podemos hacer de forma diferenciada. Por eso le digo al representante del Grupo Parlamentario Mixto que, aunque

su señoría considera que esta es una cuestión que se puede regular en la Ley de libertad religiosa, para nosotros no se trata de algo que se pueda regular en esa ley, porque lo que no queremos es que el Gobierno utilice esta cuestión para después negar los símbolos católicos y cristianos que forman parte de la tradición cultural de este país. *(Fuertes rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Por tanto, este es uno de los argumentos por los que no queremos que esto se recoja en la Ley de libertad religiosa.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Pero además hay otro argumento para que esta cuestión tampoco se recoja en la Ley de libertad religiosa que es el siguiente. Nosotros no creemos que el burka y el niqab sean un símbolo religioso. Como muy bien se ha dicho y como yo les he dicho, hay muchas consideraciones respecto a que el uso del burka o del niqab no responden a ninguna prescripción del Corán ni del Islam, sino que responden a actitudes oscurantistas, regresivas y discriminatorias. Por tanto, no son un símbolo religioso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Señorías, la señora Caballero decía que los ayuntamientos están muy próximos a la realidad social y que por eso este asunto se está regulando en muchos de ellos. Señoría, precisamente por eso hemos querido realizar aquí este debate de manera responsable, para que sea esta Cámara territorial la que regule ese uso, la que diga que la prohibición del uso del burka y del niqab forma parte de nuestra normativa y de nuestro ordenamiento jurídico. Por eso le agradezco su apoyo a la moción que ha presentado mi grupo parlamentario, el Grupo Popular. Como usted muy bien ha dicho, y como yo misma dije en mi intervención, las normas de convivencia y los derechos constitucionales deben ser respetados por todos, por los que estamos aquí y por los que han venido de otros países a trabajar, a colaborar con nosotros y a buscar su dignidad de vida y de trabajo.

Señorías, a la portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas le doy las gracias por su recordatorio. Creo que las formas y la vida social también se demuestran desde esta tribuna, y usted las ha demostrado. Por otra parte, respeto que usted diga que este debate no es oportuno, y coincido con usted en que debe hacerse desde el sosiego, desde la tranquilidad y desde la serenidad. Por eso hoy podemos recoger la posibilidad de incorporar en nuestro ordenamiento jurídico la prohibición del uso del burka y del niqab. Será en un reglamento o en una ley donde se recoja, será en una disposición que forme parte del reglamento que desarrolle la Ley de igualdad o donde desee hacerlo el Gobierno, pero en todo caso es ahí donde tienen tiempo para hacerlo con responsabilidad y sosiego. Por tanto, señoría, lamento que hoy desaproveche usted la oportunidad de dar las oportunas instrucciones al Gobierno para que incorpore la prohibición del uso del burka y del niqab en nuestro ordenamiento jurídico. Creo que es una oportunidad perdida, pero respeto su decisión.

A la senadora Candini, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, le agradezco sus palabras. A diferencia de otros grupos, creo que las personas debemos actuar en la vida con humildad y con el deseo de seguir aprendiendo siempre. *(Fuertes rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Yo le dije a usted ayer, y se lo digo hoy desde esta tribuna, que no tuve el tiempo necesario para hacerlo, pero ello no obsta para que no tuviera la voluntad real de llegar a este consenso como también se lo trasladé al Grupo Parlamentario Socialista. Coincido con usted en que este no debería ser un debate partidista ni partidario, pero quienes no han querido llegar a ese acuerdo son quienes lo están convirtiendo en un debate partidista y partidario, y es el Grupo Parlamentario Socialista porque no tiene ninguna voluntad de llegar a ese acuerdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Señora Candini, usted ha hablado muy bien sobre la grandeza de los tiempos en política y ha dicho que en todo momento, hasta el último minuto, se puede llegar a pactar. Señora Candini —y así contesto también a la señora Baig—, yo no me puse en contacto con su grupo parlamentario, si bien debo decir que envié la enmienda al Partido Socialista y le dije que se la trasladara a todos los demás porque entendía que ustedes tienen una buena relación para poder hacerlo. *(Fuertes rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: No se sorprendan ustedes. Así me dijeron que iban a hacerlo. *(Continúan los rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, silencio, por favor.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Si no lo han hecho bien, no se pongan ustedes nerviosos.

Señora Candini, yo creo que el consenso se debió buscar desde el primer minuto. Por eso no entiendo por qué el Partido Socialista Obrero Español no buscó el consenso con el Partido Popular y fue primero a venderlo a la prensa sin hablar con esta portavoz ni con nadie del Grupo Parlamentario Popular. Los consensos se construyen entre todos y ustedes no hablaron con nosotros en ningún momento. También me hubiera gustado, señora Candini, que así hubiera sido para poder llegar a ese consenso.

Señora Baig, discrepamos en una cuestión muy importante. Usted ha dicho que a lo mejor hay mujeres que pueden vivir en libertad dentro del burka. *(La señora Baig i Torras: ¡Su libertad!)*

Debemos tener conceptos muy diferentes sobre la libertad. Yo no creo que ninguna mujer, ni una sola, ejerza su derecho a la libertad viviendo bajo una cárcel, bajo una mortaja como el burka o el niqab. No lo creo en absoluto.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: En cuanto a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirle que cuando se hace referencia a algunas alusiones, como a la educación diferenciada de niños y niñas o a algunas interpretaciones que ha hecho la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, pocos argumentos tienen ustedes para justificar su actuación de hoy aquí. Muy pocos argumentos tienen ustedes, y así lo han demostrado.

Decía la portavoz del Grupo Socialista que hay pocos burkas, que es un debate ficticio, nulo y que no debería haberse producido. Le leo las palabras de una senadora, Judith Alberich, que también quiso regular al respecto y su grupo no se lo permitió: El problema existe, el debate está en la calle, y no solo no lo podemos obviar, sino que hay que superarlo antes de que estalle el conflicto.

Yo lo comparto, y mucha gente en las calles de este país comparte ese debate. Por tanto, si ustedes creen que ese debate no existe es que ustedes están muy alejados de la sociedad. *(Rumores.)*

Ustedes han venido aquí a criticar este debate, y la portavoz socialista ha querido hacerlo en mi condición de candidata a la Presidencia del Gobierno de la Generalitat. No hace falta que vengamos a hablar aquí, porque ya están perdiendo los votos en Cataluña por ustedes mismos. No hace falta que vengamos a hacer debates electoralistas porque los votos en Cataluña los están perdiendo ustedes solos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Además, quiero decirles otra cosa. Señorías del Partido Socialista Obrero Español, ¿qué le dicen al alcalde de Lleida, don Ángel Ros, que fue el primero que sacó esta moción? ¿Qué le dicen al alcalde de Barcelona? ¿Qué le dicen a la alcaldesa de L'Hospitalet, que hoy ha pedido prohibir el uso del burka y del niqab en los espacios públicos en Cataluña? ¿Ellos también están buscando votos? Apliquen lo mismo para todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

¿Sabe qué ocurre? Que usted ha venido aquí a decir que se castiga a la víctima. Me parece absolutamente inaceptable ese argumento. Me parece tan inaceptable que no voy a dedicar ni un minuto más a justificar lo que creo que es injustificable. Usted ha venido a presentar aquí una propuesta de erradicación del uso del burka y el niqab, y después ha dicho que a través de campañas de sensibilización. Nosotros no queremos que solo se haga con campañas de sensibilización, y si ustedes están decididos a erradicar el uso del burka y el niqab, como yo estuve dispuesta a acordar campañas de sensibilización, acepten ustedes la prohibición del uso del burka y del niqab porque lo dicen sus alcaldes socialistas y su gente en Cataluña; son ustedes lo que no quieren aceptarlo.

Les leo un titular: «El Partido Socialista pide a los alcaldes socialistas que no impulsen más vetos al burka». Esta

es su realidad, su incoherencia y su falta de discurso unitario en política y en política de inmigración. Otros tenemos un discurso unitario y un discurso coherente en política y desde luego en política de inmigración. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Quiero finalizar, señorías, diciendo que este es un debate social, es un debate en defensa de la sociedad intercultural, es un debate de defensa de los derechos humanos, y es un debate por el que la Europa libre ha estado luchando durante mucho tiempo.

Y, señorías del Partido Socialista Obrero Español, no quieren afrontar el debate que está hoy en las calles de España, y es el debate de la libertad, de la dignidad, y de los derechos de la mujer...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Terminó, señor presidente.

Señorías, tenemos unos derechos constitucionales y todos debemos respetarlos.

Quiero acabar con las siguientes palabras: la democracia se vive a cara descubierta. El Partido Popular considera que la democracia se vive de frente. La democracia se vive sin burka, señorías. No pierdan hoy esta oportunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Llamen a votación. *(La señora Hernández Gutiérrez pide la palabra.)*

Sí, senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Quiero hacer una aclaración al Grupo Parlamentario Popular sobre nuestra propuesta, que parece no haber entendido, con respecto a la modificación del punto 4...

El señor PRESIDENTE: Señoría, puede intervenir por el artículo 87, por alusiones, pero no para reabrir el debate.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señor presidente, no pretendo abrir el debate. Por el artículo 87 quiero decir que en el punto 4 nosotros planteamos utilizar todas las facultades que otorga nuestro ordenamiento jurídico para proceder a la erradicación del burka y el niqab; es decir, ustedes planteaban la prohibición y nosotros entendemos que ya está. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. *(La senadora Sánchez-Camacho Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Por si no lo había entendido el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros queremos prohibir el uso del burka y el niqab. Si ustedes están de acuerdo, tienen una oportunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular que acabamos de debatir. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 131; en contra, 129.*

Queda aprobada. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN LAS LICITACIONES DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SE TENGA EN CUENTA LA INNOVACIÓN ENTRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (Número de expediente 662/000122).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias par que en las licitaciones de contratos de las administraciones públicas se tenga en cuenta la innovación entre los criterios de valoración de las ofertas.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios; por tanto, decaen las enmiendas presentadas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Vallejo. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor.

El señor VALLEJO SERRANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, pasamos a un debate, no sé si menos importante que el anterior, pero claramente con menos pasión. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una propuesta que, finalmente, como acaba de mencionar el propio presidente del Senado, se ha convertido en una enmienda suscrita por todos los grupos para impulsar nuevamente la innovación en las empresas españolas, a través de la política de compras públicas de las administraciones.

Con esta iniciativa hemos pretendido dar un paso más en la estrategia de convertir la innovación en el auténtico factor básico para el desarrollo económico de nuestro país. Todos los expertos coinciden en que no hay otra alternativa mejor que la innovación para desarrollar un nuevo modelo productivo en España. Como saben, la innovación es fuente de competitividad y, por tanto, fuente de empleo; estamos hablando de la médula del sistema económico español. Más innovación conduce a empresas más competitivas, y esto a su vez conduce clarísimamente a crear más empleo y mejor; empleos más estables y más reconocidos, más cualificados y mejor retribuidos. Por tanto, en mi opinión, la política de innovación no es una política económica más, es una auténtica política social de primer orden.

Señorías, los pilares del desarrollo de la innovación en cualquier economía básicamente son tres: el esfuerzo que hace el país en investigación y desarrollo tecnológico y su capacidad de transferir ese conocimiento al tejido empresarial; la cualificación de los recursos humanos de los que dispone, tanto para crear conocimiento como para aplicarlo y convertirlo en productos y servicios; y tener un tejido empresarial capaz de aprovechar ese conocimiento para desarrollar nuevos procesos, productos, servicios, colocarlos en los mercados y con ello mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos.

A lo largo de los últimos años, señorías, nuestro país ha hecho un esfuerzo extraordinario en el desarrollo de la innovación y ha influido sobre los tres pilares a los que antes me refería. Voy a hacer una pequeña síntesis del esfuerzo. Han sido docenas de programas, miles de millones de euros los que se han invertido para conseguir que la competitividad de España no se base en salarios bajos, sino en conocimiento y en su puesta en valor.

Desde aquel Programa Ingenio 2010, que se aprobó hace cinco años para afrontar los retos de la Estrategia de Lisboa, se ha derivado toda una serie de programas y planes que han tenido unos efectos importantísimos en nuestra economía, probablemente de los más importantes, por ejemplo, el propio Programa CENIT, el de los Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica, y, dentro de este, los proyectos CENIT; también por supuesto, el Neotec Capital Riesgo o el Programa Torres Quevedo, para introducir doctores y tecnólogos en las empresas privadas.

Los resultados en estos cuatro años han sido auténticamente llamativos; tan solo con el Programa CENIT se han puesto en marcha 79 grandes proyectos de I+D, en el que participan 1100 empresas españolas, en su mayoría, casi el 60%, son pequeñas y medianas empresas; también participan 1400 grupos de investigación. Se ha puesto en marcha una inversión superior a 2000 millones de euros en estos proyectos de I+D, de los cuales el 50% ha sido aportado por el sector público. Se ha conseguido que 2000 investigadores y tecnólogos pasen a las empresas privadas a través del Programa Torres Quevedo en estos últimos cuatro años.

El segundo de los pilares, sin ninguna duda, se ha abordado directamente con otro de los programas más importantes, el Consolider, que ha puesto en marcha también 70 proyectos de grandes grupos de investigación y redes de investigación, con planes como el CIBER, dedicado a investigación biomédica, el Retics, para redes telemáticas de investigación científica en salud, o el I3, para estabilizar a los mejores científicos en nuestro sistema público de investigación —en este caso 1300 científicos importantes han adquirido condición de funcionarios y empleados fijos dentro de nuestro sistema público de investigación—. Por no hablar del Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, que ya está en marcha con una inversión de 500 millones de euros.

Una mención especial al programa Avanza. El programa Avanza ha movilizado 9000 millones de euros desde el año 2006, y no solamente ha conseguido que familias,